Ejercicio de estimación de la tasa de cambio del mercado libre

Borradores de Economia
Número:
305
Publicado:
Miércoles, 1 Septiembre 2004
Clasificación JEL:
C32, E41
Palabras clave:
Tasa de cambio, Crecimiento económico
Descargar documento

Lo más reciente

Productividad y eficiencia de los hospitales públicos en Colombia por niveles de complejidad: Nueva evidencia 2007 - 2021
Diego Vásquez-Escobar
Estructura tributaria y desempeño de las firmas colombianas
Juan Esteban Carranza-Romero, Alejandra González-Ramírez, Mauricio Villamizar-Villegas
Presupuesto de la nación y el balance fiscal del gobierno central: ¿cómo se relacionan y qué los diferencia?
Hernán Rincón-Castro, Steven Zapata-Álvarez
Otras Publicaciones

La legislación cambiaria vigente permite a los residentes colombianos efectuar transacciones en divisas con no residentes, a través de dos mecanismos: el mercado cambiario regulado y/o el mercado libre. El mercado cambiario regulado está constituido por la totalidad de las divisas que deben canalizarse obligatoriamente por conducto de los intermediarios autorizados o a través de cuentas de compensación en el exterior. En particular, en este mercado se deben negociar las divisas para operaciones de comercio exterior, de inversión extranjera directa y de portafolio, así como de endeudamiento externo entre otras operaciones que se detallan más adelante. En el mercado libre, por su parte, se pueden negociar las divisas que no son de obligatoria canalización en el mercado regulado, como aquellas relacionadas con la prestación (contratación) de servicios no financieros, remesas de trabajadores y movimiento de cuentas libres en el exterior. No obstante, los agentes también pueden utilizar el mercado regulado para canalizar divisas del mercado libre.